



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 010

FECHA: 28 AGO.2008

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 21 DE FEBRERO DE 2009 AL 20 DE FEBRERO DE 2013”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 001 del 22 de enero de 1994 “Estatuto General”, en su artículo 74 literal a), en armonía con el artículo 5° literal a) del Acuerdo 032 de 1994 emanado del Consejo Superior Universitario, estipulan que el Tribunal de Garantías Electorales debe coordinar la ejecución de las elecciones que el Consejo Superior reglamente, y el Rector convoque.

Que el Consejo Superior en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2008, autorizó al Rector de la Universidad Popular del Cesar, para convocar la designación del Rector para un período de cuatro (4) años correspondiente al 21 de febrero de 2009 al 20 de febrero de 2013.

Que el Consejo Superior en la sesión del 28 de agosto de 2008 consideró oportuno garantizar la aplicación de los principios orientadores de las actividades que se desarrollan en la Institución establecidas en el acuerdo 004 del 28 de marzo de 2007 que propende la autonomía, el conocimiento, la responsabilidad, la dignidad, la eficiencia y la transparencia, con el fin de garantizar el normal desarrollo del proceso de consulta y designación de rector.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario electoral para el proceso de consulta popular para escoger la lista de designables en virtud del artículo 1° del Acuerdo 039 del 31 de julio de 2004, para la designación de Rector para un período de cuatro (4) años a partir del 21 de febrero de 2009, el cual quedará así:

Descripción de la actividad a desarrollar	Fecha	Norma
Apertura de inscripciones de candidatos a Rector	19-09-2008	Art.111
Cierre de inscripciones de candidatos a Rector (10 días hábiles una vez sean abiertas las inscripciones)	03-10-2008	
Envío de lista de inscritos por parte de la Secretaria General al	06-10-2008	Art.4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 010

FECHA: 28 AGO.2008

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 21 DE FEBRERO DE 2009 AL 20 DE FEBRERO DE 2013”

Tribunal de Garantías Electorales		Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la verificación de las calidades y requisitos de los candidatos	06-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Vencimiento termino de los candidatos a los cuales se le negó la inscripción para interponer recurso de reposición y/o en subsidio de apelación (5 días hábiles una vez notificados)	15-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Tribunal de Garantías para resolver recursos interpuestos por los candidatos.	17-10-2008	
Sesión Consejo Superior para resolver las apelaciones enviadas por el Tribunal de Garantías Electorales (si las hubiere)	23-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para expedir el acto de inscripción de los aspirantes a ser candidatos a ser rector que han interpuesto algún recurso según lo reglado en el Art.5 del Acuerdo 036 del 2004 y programar la realización de actividades orientadas al debate según lo reglado en el Art. 11 del Acuerdo 036 de 2004.	27-10-2008	Art. 5 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Consejo Superior ampliado en la ciudad de Valledupar, si son mas de cinco (5) candidatos a ser designados rector	12-11-2008	Art. 11 Acuerdo 036 – 2004
Realización Foro en la Seccional de Aguachica, si son mas de cinco (5) candidatos a ser designados rector	14-11-2008	Art.11 Acuerdo 036 – 2004
Consulta Estamentaria , si son mas de cinco (5) candidatos a ser designados rector	20-11-2008	
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la elaboración de la lista de elegibles a ocupar el cargo de Rector y la publicación de la misma a través de un Acuerdo.	25-11-2008	
Secretaria General comunica al Rector para que convoque al Consejo Superior Universitario fijando la fecha y hora en que se llevara a cabo, dicha sesión se realizará a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes.	26-11-2008	Art. 14 Acuerdo 036 – 2004
Sesión del Consejo Superior para designar el cargo de Rector	03-12-2008	Art. 14 Acuerdo 036 – 2004



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACUERDO No. 010

FECHA: 28 AGO.2008

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 21 DE FEBRERO DE 2009 AL 20 DE FEBRERO DE 2013”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, 28 AGO.2008

CARLOS GILBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Presidente

IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario